



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1218

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-04-2020

Fecha de emisión: 23-04-2020

Folio: 2020-1218

Certificado de ingresos: 2020-264142

SELLO

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGRO TECNICAS PRODUCTIVAS SACRAMENTO SPR DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADORCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 239-014-111

Propietario: AGRO TECNICAS PRODUCTIVAS SACRAMENTO SPR DE RL DE CV

Domicilio: CALLE DE LAS PALMERAS 3921 COLONIA QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.12	50.60	0.00		744.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.12	50.60	0.00		148.95
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	744.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.12	50.60	0.00		74.47
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			70.24	101.20	0.00		\$ 1,712.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2020 12:19:57

Usuario:

Dirección: null

302c021474097f5749930f74a587b27d474e577c6405b4b1021435f7a12ca3cddac7e87e4fea7d31606f47b38f98